

Acta No. 001 - Acta de Junta General Ordinaria de accionistas de la Compañía V. YEPEZ. V. TRANSYEP S.A. realizada en la ciudad de Quito el día martes 12 de Marzo del 2019, en el local ubicado en la Av. Los Libertadores 0e6-29 y Av. Mariscal Sucre, conforme a la convocatoria efectuada por el diario La Hora, el día 1 de marzo de 2019, cuyo original se encuentra adjuntado al expediente del acta, dirige la junta general ordinaria de accionistas el Presidente señor Edy Ávila y actúa en calidad de Secretario, el Sr. Gerente Manuel Lara, conforme a la Ley.

Antes de la aprobación del orden del día, el Sr Julio Miranda, mociona luego de la explicación pertinente, que el texto del Fondo de Solidaridad y ayuda mutua, sea llamada FONDO COMÚN DE SOLIDARIDAD Y AYUDA MUTUA, ya que así beneficiaría a todos por igual; puesta a consideración, es aprobada por el 82.36% del total del capital social, por lo tanto hay más de las dos terceras partes que representan a 77 accionistas presentes;

Igualmente el Sr. Iván Pico, mociona que de conformidad con el Art. 33 del Reglamento de Juntas generales de socios y accionistas de compañías, literal h), es conveniente que se incluya en este orden del día, la aprobación del acta de esta misma junta, con la finalidad de que quede totalmente habilitado lo resuelto, y que a futuro, incluso no sea manipulable su texto o aprobación. El Sr. Presidente somete a votación lo solicitado por el sr. Accionista, y es aprobada igualmente por el 82.36% del total del capital social, por lo tanto hay más de las dos terceras partes que representan a 77 accionistas presentes; por lo tanto la junta general de accionistas aprueba el siguiente orden del día:

#### ORDEN DEL DIA

- 1.- CONSTATAACION DEL QUORUM
- 2.- INFORME DEL SEÑOR PRESIDENTE PERIODO 2018
- 3.- INFORME DEL SEÑOR GERENTE PERIODO 2018
- 4.- INFORME DEL SEÑOR COMISARIO PERIODO 2018
- 5.- APROBACION DEL BALANCE GENERAL DEL AÑO 2018
- 6.- DESTINO DE UTILIDADES DEL AÑO 2018
- 7.- ANÁLISIS Y APROBACION DEL PLAN DE TRABAJO PARA EL AÑO 2019
- 8.- APROBACION DEL PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2019
- 9.- CREACIÓN Y APROBACIÓN DEL FONDO COMÚN DE SOLIDARIDAD Y AYUDA MUTUA
- 10.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE LAS REFORMAS AL REGLAMENTO INTERNO DE LA COMPAÑÍA, ATINENTES CON EL FONDO COMÚN DE SOLIDARIDAD Y AYUDA MUTUA; Y,
- 11.- LECTURA Y APROBACIÓN DE ESTA MISMA ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS.

El señor presidente Edy Ávila luego de dar el saludo y la cordial bienvenida a los presentes, inmediatamente da paso a la lectura de la convocatoria definitiva por parte del señor Manuel Lara Gerente General de la Compañía, e inmediatamente se desarrolla la junta.

#### 1.-CONSTATAACION DEL QUORUM:

**El Sr. Secretario, siendo las 17:15** informa a la Junta general de accionistas que, se cuenta con el quórum reglamentario, ya que se encuentran presentes 80 accionistas que representan el 87,86 del Capital Social total de la Compañía, según el registro del libro de socios y accionistas, en tal razón el señor presidente Edy Ávila instala la junta.

## **2.- INFORME DE PRESIDENTE AÑO 2018**

El señor **Iván Pico** Presidente de la Compañía V.YEPEZ. V.TRANSYEP S.A. da lectura al informe de actividades del año 2018, destacando en él, los beneficios que se ha conseguido para la Compañía, luego pone a consideración de los asistentes su informe. **toma la palabra** el señor Vicente Gavilanes y le solicita que por favor enumere los beneficios a los que hace alusión, el señor Iván Pico contesta que estos logros **son ayuda** a los compañeros en los tramites que se realiza en La Agencia Metropolitana de Tránsito, aguinaldos navideños , y el servicio personal en la oficina. Con esta **adecación** nuevamente el señor Presidente pone en consideración el informe el **cual** es aprobado por la Junta General de accionistas, por moción del Sr Julio Miranda con el 83.82 % del capital social total que representan a 78 accionistas presentes: **se abstiene** por ser legal el Sr. Presidente que dirige y el Sr. Presidente saliente; **y el informe** se adjunta al expediente de la junta.

## **3.- INFORME DEL SEÑOR GERENTE**

Por ser Gerente saliente el Sr. Presidente actual Edy Ávila, solicita que le reemplace transitoriamente en la dirección de la junta al Sr. Gerente actual Sr. Manuel Lara, quien le concede la palabra al Sr. Gerente General de La Compañía V.YEPEZ. V.TRANSYEP S.A., del año 2018, el mismo da lectura al informe del año antes mencionado, al no haber preguntas ni cuestionamientos, pone a consideración de la Junta General de accionistas, la misma que aprueba sin ninguna objeción, por moción de la Sra. Sara Ambuludi, con el 83.72 % del capital social total que representan a 78 accionistas presentes; **se abstiene** por ser legal el Sr. Gerente saliente y el Gerente que dirige por el momento la junta; de igual forma el informe indicado se adjunta al expediente de la junta.

Inmediatamente **toma la dirección** de la junta general de accionistas el Sr. Presidente Edy Ávila.

## **4.- INFORME DEL SEÑOR COMISARIO.**

El señor presidente Edy Ávila pide comedidamente al señor comisario del año 2018, de a conocer su informe, el señor José Luis Heredia Comisario de La Compañía V.YEPEZ. V.TRANSYEP S.A., toma la palabra y da lectura al informe de fiscalización correspondiente al periodo del año 2018. El señor Presidente pone a consideración el informe del señor Comisario a lo que la junta general de accionistas en forma mayoritaria aprueba, por moción del Sr. Paco Velasco, con el 83.72 % del capital social total que representan a 78 accionistas; **se abstiene** por ser legal el Sr. Presidente; y Gerente de la empresa; este informe se adjunta al expediente de la junta.

## **5.- APROBACION DEL BALANCE GENERAL DEL AÑO 2018**

Luego de varias deliberaciones sobre la conveniencia o no de adquirir a futuro un bien inmueble o poner un taller automotriz en la Compañía se resuelve por el momento no realizar ninguna inversión. Toma la palabra el señor Johnny Cuello y propone crear primeramente un **fondo común para inversión** con la aportación obligatoria de todos los accionistas con la cantidad de 775,00 dólares de cada uno, dinero que según como se vaya recaudando, capitalizado este fondo, se actuará conforme el mismo lo indica, y se pondrá en una cuenta de ahorros, hasta lograr recaudar en su totalidad, y luego de tener la base económica, se decidirá la forma de invertirlo, esta propuesta tiene el respaldo de los compañeros accionistas: Sr. Sergio Naranjo y Sr. Julio Miranda. El señor Presidente pone a consideración y a votación la moción presentada por el señor Jhonny Coello, la misma que es aprobada con el 72.84 % del capital social total que representan a 70 votos a favor, 7 votos en contra 2 abstenciones y 1 nulo; se abstienen por ser legal los Sres. Presidente, Gerente, y de igual forma el plan de trabajo, se adjunta al expediente del acta;

En tal virtud queda aprobada la creación del **Fondo Común de inversión** con el aporte obligatorio de todos los compañeros accionistas, en la suma de US\$ 775 dólares estadounidenses por cada uno, dejando aclarado que el valor total del fondo común, es de propiedad de todos y cada uno de los accionistas en igualdad de valores, independientemente del monto y porcentaje del capital social que ellos posean, a su retiro, el socio tendrá derecho de recibir el valor ahorrado, siendo obligatorio por lo tanto que el accionista reemplazante, cancele el valor que corresponda a la fecha de su ingreso, a fin de mantener vigente el fondo para la realización de la inversión; igualmente este fondo y su valor será registrado contablemente en un grupo de pasivos no corriente a largo plazo.

#### **8.- APROBACION DEL PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2019**

El señor Manuel Lara Gerente General de la Compañía toma la palabra y da a conocer el presupuesto y el cronograma de trabajo y cumplimiento de obligaciones, indicando que fue elaborado conjuntamente con el directorio y que se lo hizo pensando siempre en la dura situación económica que al momento estamos atravesando, por este motivo, el aporte mensual para los accionistas se mantiene en los 30,00 dólares, pide que se tome en cuenta que el trabajo que se tiene que realizar se ha duplicado por la creación del fondo común de solidaridad y ayuda mutua, y sin embargo el valor del presupuesto se mantiene en la misma cantidad que el periodo pasado, luego de varias aclaraciones de orden legal en la forma de ejecutar los gastos en ciertos rubros pero que no alteran en la cantidad final de gastos, el señor presidente pone a consideración de la sala el presupuesto y el cronograma de trabajo y cumplimiento de obligaciones con el aporte de 30,00 dólares mensuales, el mismo que queda aprobado por moción del Sr. Julio Miranda, con el 83.72 % del capital social total que representan a 78 accionistas presentes; se abstiene por ser legal el Sr. Presidente y el proponente Sr. Gerente;

#### **9.- CREACION Y APROBACION DEL FONDO COMÚN DE SOLIDARIDAD Y AYUDA MUTUA**

Toma la palabra el señor Manuel Lara Gerente General De La Compañía V.YEPEZ. V.TRANSYEP S.A. y expone que, ante la situación difícil en la que se encuentra en

El señor Presidente Edy Ávila luego de recibirla en comisión general, solicita a la señora Lida Venegas contadora de la Compañía V.YEPEZ. V.TRANSYEP S.A. dé a conocer el balance, anexos, estados financieros y notas a los estados, correspondiente al año 2018, toma la palabra la señora contadora e indica que las cuentas se han llevado bajo la normatividad y reglamentación que exige La Súper Intendencia De Compañías, y a continuación da a conocer los valores relevantes de dichos estados de la Compañía.

Al finalizar la intervención de la Sra. Contadora, solicita la palabra el señor Vicente Gavilanes y deja constancia de su inconformidad con los resultados más no con la configuración de los estados, porque no se respetaron los gastos que estaban presupuestados y que es inaudito que se haya excedido del presupuesto, por este motivo recomienda al nuevo gerente señor Manuel Lara, Se respete los valores correspondientes al presupuesto del ejercicio económico de 2019, con este pedido ya que no se eleva a moción, el señor Presidente pone a consideración de la sala el balance, anexos, estados financieros y notas a los estados, correspondiente al año 2018, a lo que la junta general de accionistas aprueba el balance, anexos, estados financieros y notas a los estados, por moción del Sr. Luis Curay, con el 82.36 % del capital social total que representan a 77 accionistas presentes; se abstiene por ser legal los Sres. Presidente, Gerente y El Sr. Vicente Gavilanes; y se adjunta a la presente acta

#### **6.- DESTINO DE UTILIDADES DEL AÑO 2018**

Una vez más toma la palabra la contadora Sra. Lida Venegas e informa que el valor por utilidades del año 2018 es la cantidad de 6,81 dólares y sugiere que este rubro se capitalice y quede acumulado en la Compañía, sugerencia que es aceptada y aprobada por los presentes por moción del Sr Héctor Ávila, con el 82.36 % del capital social total que representan a 77 accionistas presentes; los Sres. Presidente, Gerente y El Sr. Vicente Gavilanes;

#### **7.- ANALISIS Y APROBACION DEL PLAN DE TRABAJO PARA EL AÑO 2019.**

Con la autorización de la Presidencia, toma la palabra el señor Manuel Lara Gerente General de la Compañía, V. YEPEZ. V. TRANSYEP S.A. y empieza a detallar y explicar minuciosamente el plan de trabajo para el año 2019, aclarando el mismo que contiene el plan Operativo y de Gestión, y se divide en dos aspectos fundamentales que son:

##### **1. Mejoramiento en la prestación de servicio**

- a.- Limpieza total y permanente de sitio de trabajo;
- b.- Organización de horarios en turnos de trabajo;
- c.- Control permanente en la presentación del vehículo y del personal en general; y;
- d.- información al cliente.

##### **2.- Plan económico**

- a.- Creación del Fondo común de solidaridad y Ayuda Mutua; y,
- b.- Proyecto de ahorro e inversión en bien inmueble o taller automotriz.

## **10.- ANALISIS Y APROBACION DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA COMPAÑIA ATINENTES CON EL FONDO COMÚN DE SOLIDARIDAD Y AYUDA MUTUA**

El señor Presidente Edy Ávila solicita al señor secretario que se de lectura a los artículos del proyecto de reforma al reglamento interno de la Compañía que tienen relación únicamente con el funcionamiento del Fondo Común de Solidaridad y Ayuda Mutua y que el Reglamento propuesto estuvo a disposición de los compañeros accionistas a partir del día 28 de febrero del 2019, luego de ir analizando y aprobando uno por uno los artículos, se resuelve por mayoría modificar el artículo que se refiere al bonificación o aporte que pagarán las personas que sean beneficiadas por El Fondo Común de Solidaridad y Ayuda Mutua, quedando en que este sea de acuerdo a lo que dice el Reglamento, de igual forma se resuelve que el interés fijado en los préstamos realizados por la Asociación de Crédito anterior sigan vigentes hasta la total cancelación de los mismos, pero, en caso de realizar una renovación y para las nuevas ayudas se pagara el porcentaje acordado en el reglamento del FONDO COMÚN DE SOLIDARIDAD Y AYUDA MUTUA, no en calidad de interés, sino en calidad de APOORTE EXTRA PARA FONDO COMÚN DE SOLIDARIDAD Y AYUDA MUTUA. Por último sobre el análisis de este reglamento se determina por mayoría que, todas las normas y reglamentos que tengan relación con EL FONDO COMÚN DE SOLIDARIDAD Y AYUDA MUTUA tienen que previamente ser aprobadas por la Junta General de accionistas; dejando aclarado que el valor total del fondo común, es de propiedad de todos y cada uno de los accionistas en iguales valores, independientemente del monto y porcentaje del capital social que ellos posean; a su retiro, el socio tendrá derecho a recibir el valor ahorrado, siendo obligatorio por lo tanto que el accionista reemplazante, cancele el valor que corresponda a la fecha de su ingreso; de su rendimiento, se generará un remanente en cuenta separada, de la cual se podrá hacer uso para beneficio de los accionistas. Igualmente este fondo y su valor serán registrados contablemente en un grupo de pasivos no corriente a largo plazo. El Sr. Presidente somete a consideración la aprobación de la Reforma al Reglamento interno atinentes con del Fondo Común de Solidaridad y Ayuda Mutua, con todas las indicaciones y mejoras expuestas, lo cual es aprobado conforme al texto indicado, por moción del Sr Iván Pico con la siguiente votación:

Por la Reforma del reglamento en la que se incluye la creación DEL FONDO COMÚN DE SOLIDARIDAD Y AYUDA MUTUA sesenta votos a favor, que representan el 72.84 %

Por la no creación DEL FONDO COMÚN DE SOLIDARIDAD Y AYUDA MUTUA, siete votos. Que representan el 9.52%

Abstenciones, dos; Presidente y Gerente que equivalen al 3.94% Votos nulos uno equivalente a 1.36%

## **11.- LECTURA Y APROBACIÓN DE ESTA MISMA ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS.**

El Sr. Presidente, concede treinta minutos para la elaboración del acta, y luego de transcurridos, los accionistas son invitados a escuchar el texto de la misma, la que es aprobada por moción de la Sra. Sara Ambuludi, con el 83.72 % del capital social total

este momento La Asociación De Ahorro Crédito y Ayuda Mutua "Nueva Generación" creada fuera de La Compañía y pensando sobre todo que sus asociados son todos compañeros accionistas de la Compañía V. YEPEZ. V. TRANSYEP S.A., propone ingresar todos los fondos de esta Asociación a la Compañía Trans Yépez cumpliendo desde luego con todos los requisitos que para estos casos exige la ley y de acuerdo a este objetivo recomienda crear un FONDO COMÚN DE SOLIDARIDAD Y AYUDA MUTUA el mismo que funcionará y estará bajo la administración de la Compañía V.YEPEZ. V.TRANSYEP S.A., dejando expresa constancia que por este trabajo adicional no se incrementara un solo dólar en el presupuesto de gastos de administración de la Compañía, de igual manera se deja constancia que para que el FONDO COMÚN DE SOLIDARIDAD Y AYUDA MUTUA pueda crecer no se tocará sus fondos durante los siguientes cuatro años, a excepción de los gastos de imprenta que para su funcionamiento se requiera y todo esto estará normado por un reglamento que posteriormente será puesto a consideración y aprobado.

Luego de varias deliberaciones a favor y en contra por la creación DEL FONDO COMÚN SOLIDARIO el señor presidente Edy Ávila somete a votación la propuesta del señor Manuel Lara, Gerente General de la Compañía V. YEPEZ. V. TRANSYEP S.A., sobre la creación DEL FONDO COMÚN DE SOLIDARIDAD Y AYUDA MUTUA bajo las condiciones expresamente analizadas y detalladas con anterioridad, esto es que en cuatro años mínimo, excepto por la actividad normal que esta deba generar, no se toquen los dineros del FONDO COMÚN DE SOLIDARIDAD Y AYUDA MUTUA Y que todo esto estará normado con una reforma al reglamento interno de la Compañía, especial y atinente con el Fondo Común Solidario, que posteriormente se presentará, analizará y se aprobará.

Inmediatamente el Sr. Iván Pico mociona lo propuesto por el Sr. Gerente, y se realiza la votación nominal por lista arrojando los siguientes resultados.

Por la creación DEL FONDO COMÚN DE SOLIDARIDAD Y AYUDA MUTUA sesenta votos a favor, que representan el 72.84 %

Por la no creación DEL FONDO COMÚN DE SOLIDARIDAD Y AYUDA MUTUA, siete votos. Que representan el 9.52%

Abstenciones, dos; Presidente y Gerente que equivalen al 3.94% Votos nulos uno equivalente a 1.36%

En consecuencia el señor presidente Edy Ávila, con los resultados indicados, decreta la creación en esta fecha DEL FONDO COMÚN DE SOLIDARIDAD Y AYUDA MUTUA dentro de la Compañía de Transportes V.YEPEZ. V.TRANSYEP S.A. dejando aclarado que el valor total del fondo común, es de propiedad de todos y cada uno de los accionistas en iguales valores de acuerdo a lo aportación de cada uno, independientemente del monto y porcentaje del capital social que ellos posean; a su retiro, el socio tendrá derecho a recibir el valor ahorrado, siendo obligatorio por lo tanto que el accionista reemplazante, cancele el valor que corresponda a la fecha de su ingreso; de su rendimiento, se generará un remanente en cuenta separada, de la cual se podrá hacer uso gastos de funcionamiento de la misma, sea por junta de trabajo o por junta general de accionistas. Igualmente este fondo y su valor serán registrado contablemente en un grupo de pasivos no corriente a largo plazo.

este momento La Asociación De Ahorro Crédito y Ayuda Mutua "Nueva Generación" creada fuera de La Compañía y pensando sobre todo que sus asociados son todos compañeros accionistas de la Compañía V. YEPEZ. V. TRANSYEP S.A., propone ingresar todos los fondos de esta Asociación a la Compañía Trans Yépez cumpliendo desde luego con todos los requisitos que para estos casos exige la ley y de acuerdo a este objetivo recomienda crear un FONDO COMÚN DE SOLIDARIDAD Y AYUDA MUTUA el mismo que funcionará y estará bajo la administración de la Compañía V. YEPEZ. V. TRANSYEP S.A., dejando expresa constancia que por este trabajo adicional no se incrementara un solo dólar en el presupuesto de gastos de administración de la Compañía, de igual manera se deja constancia que para que el FONDO COMÚN DE SOLIDARIDAD Y AYUDA MUTUA pueda crecer no se tocará sus fondos durante los siguientes cuatro años, a excepción de los gastos de imprenta que para su funcionamiento se requiera y todo esto estará normado por un reglamento que posteriormente será puesto a consideración y aprobado.

Luego de varias deliberaciones a favor y en contra por la creación DEL FONDO COMÚN SOLIDARIO el señor presidente Edy Ávila somete a votación la propuesta del señor Manuel Lara, Gerente General de la Compañía V. YEPEZ. V. TRANSYEP S.A., sobre la creación DEL FONDO COMÚN DE SOLIDARIDAD Y AYUDA MUTUA bajo las condiciones expresamente analizadas y detalladas con anterioridad, esto es que en cuatro años mínimo, excepto por la actividad normal que esta deba generar, no se toquen los dineros del FONDO COMÚN DE SOLIDARIDAD Y AYUDA MUTUA Y que todo esto estará normado con una reforma al reglamento interno de la Compañía, especial y atinente con el Fondo Común Solidario, que posteriormente se presentará, analizará y se aprobará.

Inmediatamente el Sr. Iván Pico mociona lo propuesto por el Sr. Gerente, y se realiza la votación nominal por lista arrojando los siguientes resultados.

Por la creación DEL FONDO COMÚN DE SOLIDARIDAD Y AYUDA MUTUA sesenta votos a favor, que representan el 72.84 %

Por la no creación DEL FONDO COMÚN DE SOLIDARIDAD Y AYUDA MUTUA, siete votos. Que representan el 9.52%

Abstenciones, dos; Presidente y Gerente que equivalen al 3.94% Votos nulos uno equivalente a 1.36%

En consecuencia el señor presidente Edy Ávila, con los resultados indicados, decreta la creación en esta fecha DEL FONDO COMÚN DE SOLIDARIDAD Y AYUDA MUTUA dentro de la Compañía de Transportes V. YEPEZ. V. TRANSYEP S.A. dejando aclarado que el valor total del fondo común, es de propiedad de todos y cada uno de los accionistas en iguales valores de acuerdo a lo aportación de cada uno, independientemente del monto y porcentaje del capital social que ellos posean; a su retiro, el socio tendrá derecho a recibir el valor ahorrado, siendo obligatorio por lo tanto que el accionista reemplazante, cancele el valor que corresponda a la fecha de su ingreso; de su rendimiento, se generará un remanente en cuenta separada, de la cual se podrá hacer uso gastos de funcionamiento de la misma, sea por junta de trabajo o por junta general de accionistas. Igualmente este fondo y su valor serán registrado contablemente en un grupo de pasivos no corriente a largo plazo.